

RESOLUCIÓN No. 069 02 DE MAYO DE 2018

Por medio de la cual se convoca el Campus de entrenamiento y perfeccionamiento técnico para la modalidad de hockey Patín para todos los jugadores y jugadoras del país interesados en realizar jornadas de entrenamiento con el seleccionador nacional ANDRÉ MATOS CHAVES TORRES, que se realizará en la ciudad de **MEDELLÍN** del 7 al 10 de mayo del 2018.

El Presidente de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE**, y la **COMISIÓN NACIONAL DE HOCKEY PATÍN** en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** busca mejorar los rendimientos deportivos a los diferentes procesos y categorías del Hockey Patín Colombiano.

Que se pretende realizar un Campus de entrenamiento y perfeccionamiento técnico y observatorio deportivo por parte del seleccionador nacional ANDRÉ MATOS CHAVES TORRES con el fin mejorar aspectos técnicos de formación, fundamentación y mejoramiento de la técnica de los patinadores y patinadoras.

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- CONVOCATORIA.

Por medio de la cual se convoca el Campus de entrenamiento y perfeccionamiento técnico para la modalidad de hockey Patín para todos los jugadores y jugadoras del país interesados en realizar jornadas de entrenamiento con el seleccionador nacional ANDRÉ MATOS CHAVES TORRES, que se realizarán la ciudad de **MEDELLÍN** del 7 al 10 de mayo del 2018.

PARÁGRAFO. LUGAR.

Cancha Panamericana Hockey Patín – Medellín.

- 7 de Mayo 08:00pm a 10:30pm
- 8 de Mayo 06:30pm a 10:30pm
- 9 de Mayo 08:00pm a 10:30pm
- 10 de Mayo 06:30pm a 09:30pm

ARTÍCULO 2.- PARTICIPANTES.

Podrán participar Jugadores y jugadoras de categorías mayores establecidas en la resolución N°012 del 23 de enero del 2018; Infantil Mixta, Varones Sub 15 y damas sub 17 - Prejuvenil Varones Sub 17- Abierta Varones – Abierta damas.

ARTÍCULO 3.- CUERPO TÉCNICO.

El Cuerpo Técnico a cargo del Campus será: ANDRÉ MATOS CHAVES TORRES.
Asistente Técnico: DIEGO CANIZALES

ARTÍCULO 4.- PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA.

Los deportistas que deseen participar en este Campus de entrenamiento y perfeccionamiento técnico, deberán presentarse por sus propios medios en la ciudad de convocatoria y en los escenarios y horarios que oportunamente daría a conocer la comisión nacional de hockey patín. Se debe llevar bola propia a los entrenamientos.

PARÁGRAFO. Los deportistas deben llevar y mantener permanentemente su carnet renovado, afiliación a EPS, Seguro Médico o Medicina Propagada, así como el original de su documento de identidad.

ARTÍCULO 5.- INVERSIÓN.

La participación en el campus tendrá un valor de \$ **60.000** pesos por persona y los inscritos recibirán una camiseta de Hockey Patín y certificado de asistencia.

PARÁGRAFO. Se deberán realizar consignación en Bancolombia cuenta corriente N° 658-133103-91 **SIN REFERENCIA, Presentar original.**

ARTÍCULO 6.- INSCRIPCIÓN.

Los deportistas deberán realizar su inscripción al correo comisionacionalhockeysp@gmail.com **con copia a secdeportivofedepatin@gmail.com** enviando nombre completo, documento de identidad y copia de la consignación.

ARTÍCULO 7.- AUTORIDAD DISCIPLINARIA.

La máxima autoridad técnica y disciplinaria será el Técnico Nacional.

ARTÍCULO 8.- COORDINACIÓN DE LOS CAMPUS.

La coordinación del campus en cuanto a escenarios, promoción, hidratación, control de asistencia, entrega de diplomas y de más situaciones logísticas estará a cargo de los miembros de la comisión nacional de hockey patín residentes en la ciudad de Medellín.

ARTÍCULO 9.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 02 días del mes de mayo de 2018.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente

OSCAR HERNÁNDEZ
Presidente C.N.H.P.

ORIGINAL FIRMADA

